

A42EC380), nacido el 27 de agosto de 1937. Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Juan E. Figueruelo Alejano Profesor agregado de Química Física (Macromoléculas) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan E. Figueruelo Alejano, número de Registro de Personal A42EC382, nacido el 18 de septiembre de 1938, Profesor agregado de «Química Física (Macromoléculas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan; de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de diciembre de 1972 por la que se designan Consejeros nacionales de Educación de conformidad con el artículo 11, 2, apartado e), del Decreto orgánico del mismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre, y con la propuesta del Presidente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto designar Consejeros nacionales de Educación, propietarios y suplentes, comprendidos en el artículo 11, 2, e), de la citada disposición a los siguientes señores:

Por los Centros de Bachillerato

Propietario: Don José Barrios Gutiérrez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Iriso de Molina», Madrid.

Por las Universidades Politécnicas

Propietario: Don Eugenio Andrés Puente, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de Madrid.

Suplente: Don Ignacio Claver Torrente, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, de Madrid.

Por los Centros de Enseñanza a Distancia

Propietario: Don Luis Ortiz Muñoz, Director del Centro Nacional de Enseñanza Media a Distancia

Suplente: Don Antonio Moreno García, Subdirector del Centro Nacional de Enseñanza Media a Distancia.

Por los Centros de Educación de Adultos

Propietario: Don Noé de la Cruz Moreno, Director del Centro de Formación de Adultos de Moratalaz, Madrid.

Suplente: Don Juan José Rivera Gómez, Director del Centro de Formación Básica de Adultos «Getafo», Madrid.

Por las Escuelas Universitarias

Suplente: Doña Paz Ramos Peláez, Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Pablo Montesinos», de Madrid.

Estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderles cesar, mediante

sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 1, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia

Lo digo a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 20 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Federico Corriente Córdoba Profesor agregado de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Federico Corriente Córdoba, número de Registro de Personal A42EC384, nacido el 14 de noviembre de 1940, Profesor agregado de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de diciembre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Santiago Alcolea Gil.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1966, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC004) de la misma disciplina en las citadas Facultad y Universidad don Santiago Alcolea Gil (número del Registro de Personal A01EC1982), nacido el 19 de marzo de 1919 con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 21 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don José Mira Gutiérrez Profesor agregado de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (para explicar «Microbiología y Parasitología») de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Mira Gutiérrez, número de Registro de Personal A42EC385, nacido el 21 de noviembre de 1931, Profesor agregado de Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (para explicar «Microbiología y Parasitología») de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.